

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Abril de 2013

168/13

Expte. Nº 14.085/13

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Orlando José Domínguez, mediante la cual solicita la renovación de la suscripción del Servicio de Comercio Exterior - EXI Explorer - del Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A. (NOSIS); y

CONSIDERANDO:

Que el próximo 11 de Abril del año en curso, vence la suscripción del Servicio de Comercio Exterior del Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A. (NOSIS);

Que ha tomado intervención la Escuela de Ingeniería Química informando que considera oportuna la renovación de la suscripción por un año;

Que resulta apropiado se respete lo dispuesto en el Despacho Nº 34/12 de la Comisión de Hacienda, por tratarse de un servicio cuyos beneficios podrán ser aprovechados por la totalidad de las Escuelas de Ingeniería;

Que el Servicio EXI-Explorer, es el único servicio en el país, que ofrece información analítica y estadística de 243 países relacionados con el mundo;

Que por el monto presupuestado de \$ 6.926,04 (Pesos Seis Mil Novecientos Veintiséis con Cuatro Centavos), corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución - CS - Nº 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será atendido con el Presupuesto de Subdependencia: Docencia Universitaria – Subsubdependencia: Bibliografía – F.F. 16, según consta en Preventivo INPRE Nº 06/2013 a Fs. 6 de estos actuados;

Que el presente caso se encuadra en el Artículo N° 22 del Decreto N° 893/12 del régimen de compras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar y Adjudicar la Contratación Directa Nº 03/13, que trata de la

..//



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

168/13

Expte. Nº 14.085/13

renovación de la suscripción por un año, a partir del 12 de Abril de 2013, del Servicio de Comercio Exterior - EXI Explorer - del Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A. (NOSIS), cuyo costo es de \$ 6.926,04 (Pesos SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON CUATRO CENTAVOS).

ARTICULO 2º.- Realizar el pago de esta Contratación Directa en forma anticipada.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 6.926,04 (Pesos SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON CUATRO CENTAVOS), de la Partida: 3.4.9: Suscripción a Entidad, de la Unidad Subprincipal: Docencia Universitaria – Unidad Sub-Subppal: Bibliografía – F.F. 16.

ARTICULO 4º.- Poner a disposición de las Escuelas de Ingeniería Química, Civil e Industrial de la Facultad, el mencionado servicio, a los fines del uso académico de docentes e investigadores que lo requieran.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, al Ing. Orlando José Domínguez, a las Escuelas de Ingeniería Química, Civil e Industrial y siga al Departamento de Compras, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/maj

GRACHELAISABEL LÓPEZ POIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO EDONÓMICO PACHLTAD DE INGENERIA ING. JORGE FELIX ALMAZÁN DECANO FACULTAD DE INGENIEMA - UNOS